



Preguntas y respuestas: Pacto Verde Europeo: nueva Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal para 2030

Bruselas, 16 de julio de 2021

¿En qué consiste la nueva Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal después de 2020?

Los bosques son un aliado esencial en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Funcionan como sumideros de carbono y nos ayudan a reducir las repercusiones del cambio climático, por ejemplo, enfriando las ciudades, protegiéndonos de inundaciones importantes y reduciendo los efectos de la sequía.

Los bosques son ecosistemas valiosos que albergan una parte importante de la biodiversidad de Europa y sus servicios ecosistémicos contribuyen a nuestra salud y bienestar mediante la regulación del agua, el aporte de alimentos, medicamentos y materiales, la reducción y el control del riesgo de catástrofes, la estabilización del suelo, el control de la erosión y la purificación del aire y del agua. Los bosques son lugares para el ocio, la relajación y el aprendizaje que, además, ofrecen medios de subsistencia.

La nueva [Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal para 2030](#) es una de las iniciativas emblemáticas del [Pacto Verde Europeo](#) que se basa en la [Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030](#) y aborda todas las múltiples funciones de los bosques. Contribuye a alcanzar el objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE de al menos un 55 % en 2030 y la neutralidad climática en 2050, así como al compromiso de la UE de aumentar su absorción por sumideros naturales de conformidad con la [Ley Europea del Clima](#).

La Estrategia establece una visión y acciones concretas para aumentar el número de bosques en la UE, y la calidad de estos, y reforzar su protección, restauración y resiliencia. Su objetivo es adaptar los bosques europeos a las nuevas condiciones, los fenómenos meteorológicos extremos y la gran incertidumbre provocada por el cambio climático. Se trata de una condición previa para que los bosques puedan seguir cumpliendo sus funciones socioeconómicas y garantizar el dinamismo de las zonas rurales y la prosperidad de sus poblaciones.

La promoción de las prácticas de gestión forestal más respetuosas con la biodiversidad y el clima se llevará a cabo de forma paralela y en sinergia con el apoyo a una bioeconomía sólida y sostenible basada en los bosques. Las industrias madereras representan el 20 % de las empresas manufactureras de toda la UE, lo que supone 3,6 millones de puestos de trabajo y un volumen de negocios anual de 640 000 millones EUR. La Estrategia aboga por el uso óptimo de la madera en consonancia con el principio del uso en cascada y da prioridad a los productos de madera que pueden sustituir a sus homólogos fósiles, prestando especial atención a los productos de madera de larga duración. También pretende impulsar la economía forestal, en particular el ecoturismo.

La Estrategia reafirma la necesidad y el compromiso de proteger rigurosamente los últimos bosques primarios y maduros que quedan en la UE. Aunque esto solo incluye una pequeña parte de los bosques de la UE, contribuirá a garantizar la correcta preservación de las principales reservas de biodiversidad y de reservas importantes de carbono para las generaciones futuras. La Estrategia también establece medidas para fomentar el concepto de la gestión forestal sostenible en los aspectos relacionados con el clima y la biodiversidad, promueve las prácticas de gestión forestal más respetuosas con el clima y la biodiversidad y prevé el establecimiento de objetivos de restauración forestal jurídicamente vinculantes en la futura ley de recuperación de la naturaleza, conforme a lo anunciado en la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030.

Además, la Estrategia prevé el desarrollo de sistemas de pago a los propietarios y gestores forestales por la prestación de servicios ecosistémicos, por ejemplo, por mantener intactas algunas partes de sus bosques. Pide a los Estados miembros que establezcan, en el marco de la política agrícola común (PAC) y en otros ámbitos pertinentes, regímenes de pago para los servicios ecosistémicos destinados a los propietarios y gestores forestales con el fin de cubrir los costes y las pérdidas de ingresos. También requiere a los Estados miembros que aceleren la implantación de las prácticas agrícolas

basadas en el carbono, por ejemplo, a través de los regímenes ecológicos sobre la agrosilvicultura o las intervenciones de desarrollo rural de la PAC. Una iniciativa específica de captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas, anunciada en la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y que la Comisión presentará a finales de 2021, seguirá promoviendo un nuevo modelo de negocio ecológico que recompense las prácticas respetuosas con el clima y el medio ambiente de los gestores de tierras, en particular de los gestores y propietarios forestales, en función de los beneficios climáticos que aporten. En estrecha cooperación con los Estados miembros y las partes interesadas del sector forestal, se desarrollarán recomendaciones sobre prácticas de silvicultura cercanas a la naturaleza y se fomentará su adopción por medio de un sistema de certificación voluntaria.

También se proponen otros mecanismos, que van desde la investigación y la formación hasta los servicios de orientación y asesoramiento. Esto creará las condiciones adecuadas para mejorar el estado de los bosques de la UE. Además, la estructura de gobernanza actualizada de los bosques creará un espacio más inclusivo para que los Estados miembros, los propietarios y gestores forestales, la industria, las universidades y la sociedad civil debatan sobre el futuro de los bosques en la UE y ayuden a mantener estos valiosos activos para las generaciones venideras.

La Estrategia va acompañada de una hoja de ruta para la plantación de al menos 3 000 millones de árboles adicionales en la UE de aquí a 2030, respetando plenamente los principios ecológicos.

Con el fin de disponer de una visión global y comparable del estado, la evolución y las perspectivas de desarrollo futuro de los bosques en la UE, la Estrategia en favor de los bosques y el sector forestal incluye una propuesta legislativa sobre la observación de los bosques, la presentación de informes y la recopilación de datos en materia forestal en la UE. Un sistema de recopilación de datos armonizado en toda la UE, combinado con una planificación estratégica de los Estados miembros, es fundamental para garantizar que los bosques puedan cumplir sus múltiples funciones en favor del clima, la biodiversidad y la economía, según lo acordado a nivel de la UE.

Por último, pero no por ello menos importante, la Comisión está reforzando las medidas de ejecución para garantizar que los Estados miembros de la UE apliquen la legislación de la UE en materia de protección de los bosques y comercialización de la madera.

¿En qué estado se encuentran los bosques de la UE?

En la actualidad, el 43,5 % de las tierras de la UE (cerca de 182 millones de hectáreas) son bosques y otras superficies boscosas. Aunque todavía es necesario colmar muchas lagunas de datos, es evidente que los bosques europeos están sometidos a una presión cada vez mayor, en parte como consecuencia de procesos naturales, pero también por el aumento de la actividad y las presiones humanas, especialmente por la demanda de biomasa, el cambio climático, la contaminación del aire y del agua, la expansión urbana, la fragmentación del paisaje y la pérdida de hábitats y biodiversidad. La superficie forestal se ha ampliado en las últimas décadas gracias a los procesos naturales, la forestación, la gestión sostenible y la restauración activa, pero en paralelo se ha acelerado la pérdida de la cubierta arbórea y el estado de conservación de los bosques es deficiente, incluido en el 27 % de superficie forestal de la UE que se encuentra protegida y debería ser la que goce de mejor salud.

El cambio climático es un factor de riesgo especialmente grave para los bosques de Europa y del mundo. Ya ha sido lo suficientemente fuerte como para inducir cambios en los hábitats forestales, y grandes zonas forestales de la UE se han visto afectadas en los últimos años por plagas sin precedentes de escarabajo de la corteza, sequías graves y nuevos patrones de incendios forestales. Está previsto que esta situación empeore y aumenten los riesgos para la prestación por parte de los bosques de otros servicios ecosistémicos esenciales.

Por lo tanto, existe una necesidad urgente de invertir las tendencias negativas y adoptar prácticas de gestión forestal, forestación y restauración novedosas y más respetuosas con la biodiversidad que refuercen la resiliencia de los bosques y adapten los bosques al cambio climático. También es necesario garantizar que el suministro de madera se realice en sinergia con la mejora del estado de conservación de los bosques europeos y mundiales. No debe utilizarse madera de alto valor ecológico, y la bioeconomía basada en la madera debe mantenerse dentro de los límites de la sostenibilidad y ser compatible con los objetivos climáticos y de biodiversidad de la UE para 2030 y 2050.

¿Reducirá la Estrategia la explotación forestal en la UE?

El objetivo de la Estrategia es garantizar que los bosques de la UE crezcan sanos y resilientes durante las próximas décadas. También vela por la utilización óptima de la madera, en consonancia con el principio del uso en cascada, de modo que la cosecha se mantenga dentro de los límites de sostenibilidad y se respeten los requisitos de la Ley Europea del Clima y el objetivo de neutralidad climática para 2050, según lo acordado por todos los Estados miembros de la UE. Es evidente que, a

la luz de los objetivos climáticos de la UE de cara a 2030 y 2050, la madera no es un recurso ilimitado y los Estados miembros deben tenerlo en cuenta. Como se indica en estudios científicos recientes, hasta 2050 es poco probable que los beneficios adicionales potenciales de los productos de madera aprovechada y la sustitución de materiales compensen la reducción del sumidero forestal neto asociado al aumento de la explotación. Los Estados miembros deben prestar atención a este riesgo, que recae en su responsabilidad en virtud de la legislación aplicable pertinente.

¿Cómo garantizará la Comisión la plantación de 3 000 millones de árboles adicionales?

La plantación y el cultivo de árboles adicionales deben realizarse respetando plenamente los principios ecológicos favorables a la biodiversidad y en previsión de las futuras condiciones climáticas. Esto significa que ha de plantarse el árbol adecuado en el lugar adecuado y con el fin adecuado en los bosques y las zonas urbanas y de agrosilvicultura. La promesa de plantar 3 000 millones de árboles se ejecutará con un plan adecuado de planificación y seguimiento a largo plazo que garantice que los árboles no solo se plantan, sino que también pueden crecer con el tiempo y prosperar en un clima cambiante. La labor de la Comisión consistirá en facilitar, motivar, contabilizar y supervisar los avances.

El éxito del compromiso dependerá en gran medida de las iniciativas de base. Se anima a particulares, asociaciones, empresas y organismos públicos, como las ciudades y regiones, a que participen en la iniciativa. En colaboración con otras iniciativas pertinentes, como el Pacto por el Clima o la Coalición por la Educación para el Clima, la Comisión promoverá su compromiso y movilizará a los ciudadanos y las escuelas. La [hoja de ruta para los 3 000 millones de árboles](#) especifica las condiciones para que los árboles se contabilicen como «adicionales».

Algunos mecanismos de financiación de la UE, como el Programa LIFE, los fondos de la política de cohesión y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, ofrecerán fondos para cofinanciar los costes de las plántulas y de la mano de obra para su plantación, la preparación del terreno y el seguimiento posterior. La financiación proporcionada por el sector privado también desempeñará un papel importante. Horizonte Europa apoyará la iniciativa mejorando los conocimientos científicos sobre restauración, forestación y reforestación.

Los europeos tendrán la posibilidad de seguir los avances y la plantación de árboles a través de un [sitio web](#) y un mapa interactivo en línea con un contador de árboles integrado desarrollado por la Comisión, junto con la Agencia Europea de Medio Ambiente.

¿Cómo apoyará la Estrategia a los silvicultores y propietarios de bosques?

Los propietarios y gestores forestales privados, especialmente de pequeñas explotaciones, suelen depender directamente de los bosques para su subsistencia. Los demás beneficios, sobre todo la prestación de servicios ecosistémicos, se recompensan rara vez o nunca. Esto debe cambiar. El valor estimado de todos los productos no madereros aprovechados en Europa es de 19 500 millones EUR anuales y cuenta con un potencial de crecimiento significativo.

Los propietarios y gestores forestales necesitan impulsores e incentivos financieros para poder prestar también servicios ecosistémicos a través de la protección y restauración de los bosques y aumentar la resiliencia de sus bosques mediante la adopción de la mayoría de las prácticas de gestión forestal respetuosas con el clima y la biodiversidad. Esto es especialmente importante en aquellas partes de Europa que se han visto afectadas por el cambio climático antes y con mayor intensidad de lo previsto y en las que las zonas rurales han sufrido pérdida de ingresos, medios de subsistencia e incluso vidas debido a catástrofes forestales.

La nueva PAC (2023-2027) ofrece una mayor flexibilidad para diseñar intervenciones relacionadas con los bosques en función de las necesidades y especificidades nacionales y para reducir los trámites administrativos, al tiempo que vincula el Pacto Verde Europeo, las políticas forestales nacionales y la legislación medioambiental y climática de la UE y garantiza un enfoque sinérgico entre ellos. Las [recomendaciones a los Estados miembros sobre los planes estratégicos de la PAC](#) para el período 2023-2027 han contribuido a que los bosques se tengan en cuenta debidamente. La Estrategia en favor de los bosques y el sector forestal también invita a los Estados miembros a que tomen medidas como el establecimiento de regímenes de pago en el marco de la PAC para los propietarios y gestores por la prestación de servicios ecosistémicos, o la aceleración de la puesta en marcha de prácticas de captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas a través de este y otros instrumentos públicos.

La Estrategia también prevé ofrecer a los silvicultores formación y asesoramiento durante toda su vida para ayudarlos a lograr una gestión forestal sostenible y adaptar los bosques al cambio climático. La Comisión propone determinar cuáles son las principales habilidades necesarias en el ámbito forestal y tiene el propósito de poner en marcha programas de formación que ajusten los niveles de oferta y demanda de empleo.

Por último, la Comisión trabajará con los Estados miembros para reforzar el papel que la explotación forestal desempeña en la Asociación Europea para la Innovación Agrícola. El objetivo consistirá en acelerar la adopción de innovaciones, fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación, la educación, la formación y el asesoramiento en apoyo de prácticas de gestión forestal sostenible y liberar el potencial socioeconómico y medioambiental de los bosques en las zonas rurales.

La misión de investigación de Horizonte Europa en el ámbito de la salud de los suelos y los alimentos proporcionará una poderosa herramienta para ayudar a que los bosques y suelos se restauren de forma sana y adaptada al lugar.

¿Qué lugar ocupa la bioeconomía en la Estrategia en favor de los bosques y el sector forestal?

La madera en bruto sostenible y los materiales y productos distintos de la madera resultan fundamentales en la transición de la UE hacia una economía climáticamente neutra sostenible. La Estrategia tiene por objeto impulsar toda la bioeconomía forestal sostenible para que funcione en sinergia con los ambiciosos objetivos de la UE en materia de clima y biodiversidad.

En el ámbito de la madera, la UE tiene que conceder una mayor atención a productos innovadores y pasar de unos usos efímeros de la madera a unos de larga duración. Cuanto más duradero sea el producto, mejor será para la mitigación del cambio climático, dado que los productos de madera producidos de forma sostenible y de larga vida pueden contribuir a la eliminación de carbono a través de su carbono incorporado.

El sector de la construcción, en particular, ofrece una gran posibilidad de utilizar más madera y sustituir a sus homólogos fósiles, de modo que nuestro entorno construido pase a formar parte de nuestro sumidero de carbono, puesto que la madera que almacena el carbono se conservará y reutilizará. La [nueva iniciativa Bauhaus Europea](#) prestará apoyo a proyectos innovadores para la utilización de la madera en la construcción. Además, la Comisión elaborará una hoja de ruta para 2050 para reducir las emisiones de carbono durante todo el ciclo de vida de los edificios, así como una metodología para cuantificar los beneficios climáticos de los productos de construcción de madera y de los materiales de construcción de otro tipo.

Los productos a base de madera de vida corta también tienen un papel que desempeñar, especialmente en la sustitución de sus homólogos fósiles. Sin embargo, para la fabricación de productos de vida corta y la producción de energía debería emplearse madera que no sea apta para fabricar materiales y productos de vida larga, y biomasa leñosa secundaria, como los subproductos de aserraderos, los residuos y los materiales reciclados.

En consonancia con el nuevo [Plan de Acción de la UE para la Economía Circular](#), en lugar de incrementar el aprovechamiento de la madera de los bosques, debe darse prioridad a un mejor uso, reutilización y reciclado de todos los productos derivados de la madera. Una mayor circularidad de los productos ofrece la posibilidad de que todos los productos derivados de la madera para usos múltiples permanezcan en la economía durante más tiempo.

Además de la bioeconomía forestal basada en la madera, la Estrategia subraya la importancia de fomentar una bioeconomía no basada en la madera, en particular la de ocio y ecoturismo, para diversificar los ingresos en las áreas rurales y garantizar que tengan consecuencias positivas para el clima y la biodiversidad.

La labor cada vez más plurifuncional que desempeñarán los bosques en la transición hacia un futuro sostenible y climáticamente neutro requerirá un mayor conjunto de competencias. Será necesario contar con expertos en prácticas mejoradas de gestión forestal sostenible y forestación, arquitectos, ingenieros, diseñadores, expertos en alimentación, especialistas en datos, químicos y facilitadores del turismo ecológico. Se crearán herramientas de apoyo para el desarrollo de las nuevas competencias necesarias.

¿Cuál es la propuesta de la Estrategia para mejorar la vigilancia de los bosques y la información sobre ellos en la UE?

Hay una necesidad general de disponer de datos más abundantes, mejores y comparables sobre los bosques europeos y la forma en que se gestionan. En la actualidad, no existen unos requisitos de información exhaustivos y tampoco hay una planificación adecuada de los bosques; de haberlos se trataría el tema de la plurifuncionalidad de los bosques en la UE de manera coordinada y se proporcionaría una visión global del asunto, especialmente en lo que se refiere a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, el estado ecológico de los bosques, la prevención y el control de los daños forestales, y la demanda y la oferta de biomasa forestal para diferentes fines socioeconómicos.

Esto conduce a una situación en la que, por una parte, los Estados miembros han acordado confiar en

gran medida en los bosques y la bioeconomía forestal en la transición de la UE hacia una economía climáticamente neutra y han incluido este compromiso en la legislación europea sobre el clima. Por otra parte, existen varios mecanismos dispersos de seguimiento e informe, pero se carece de un marco estratégico que los reúna y permita demostrar de forma exhaustiva y conjunta con los Estados miembros que la UE va por el buen camino y que los bosques pueden cumplir realmente sus múltiples exigencias y funciones.

Para subsanar estas lagunas y deficiencias, la Comisión propondrá un marco legislativo de la UE en materia de observación de bosques, presentación de informes y recopilación de datos en el ámbito forestal para poder comparar exhaustivamente el estado, la evolución, la gestión y el uso globales de los bosques y recursos forestales de la UE. El marco utilizará tecnologías de teledetección y datos geoespaciales integrados en la vigilancia terrestre, que mejorarán la precisión del seguimiento, e incluirá planes estratégicos para los bosques que serán desarrollados por las autoridades nacionales competentes o, en su caso, regionales, sobre la base de una estructura y elementos generales comunes.

El [Sistema de Información Forestal para Europa \(FISE\)](#) es actualmente la ventanilla única de datos e información para apoyar las políticas forestales en Europa y ya contribuye al seguimiento de los bosques europeos tomando como base los datos e información procedentes de los Estados miembros de la UE y del EEE. El nuevo marco de seguimiento forestal de la UE reforzará aún más el FISE y su infraestructura.

¿Cómo garantiza la Estrategia el respeto del principio de subsidiariedad?

Existe un claro equilibrio de competencias entre la UE y los Estados miembros en lo que respecta a los bosques. La UE cuenta con una serie de competencias compartidas con los Estados miembros en materia de bosques, en particular en los ámbitos del clima, el medio ambiente y la agricultura, que la Unión ha ejercido respetando el principio de subsidiariedad. El Tribunal de Justicia de la UE ya confirmó en 1999 que la protección de los bosques entra dentro del ámbito de aplicación de la base jurídica de la UE en materia medioambiental. La Comisión ha ejercido esta competencia en relación con los bosques y la silvicultura en varias ocasiones, como la [Directiva sobre hábitats](#), el [Reglamento sobre la madera](#), el [Reglamento sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura](#) en la política climática y la [Directiva sobre energías renovables](#).

En el ejercicio de estas competencias, la Comisión trabaja en estrecha cooperación con las autoridades competentes de los Estados miembros y todas las partes interesadas, respetando plenamente el principio de subsidiariedad.

¿Cómo han participado las partes interesadas en la elaboración de esta Estrategia?

Se han realizado un gran número de actividades de consulta durante la preparación de la Estrategia. Se llevó a cabo una consulta sobre la hoja de ruta y se realizó una consulta pública abierta a través del sitio web de la Comisión Europea en todas las lenguas oficiales de la UE, que recibió más de 19 000 respuestas. También se efectuaron consultas específicas con las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE responsables de la silvicultura, con industrias y empresas forestales, ONG, universidades y organizaciones internacionales. También se tuvo en cuenta la evaluación de la actual Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal y otras políticas relacionadas con el bosque (por ejemplo, la biodiversidad o el desarrollo rural), así como las aportaciones pertinentes de las demás instituciones de la UE. Esto incluía las conclusiones pertinentes del Consejo (por ejemplo, sobre la revisión de la Estrategia de la UE en favor de los bosques y el sector forestal y sobre la nueva Estrategia sobre biodiversidad) y algunas resoluciones del Parlamento Europeo en relación con los bosques.

Los resultados del proceso de consulta se resumen en un [documento de trabajo de los servicios de la Comisión](#) que acompaña a la Estrategia.

¿Qué está haciendo la Comisión para prevenir la deforestación más allá de sus fronteras?

La Comisión reconoce sin ambages que los retos forestales son, por su propia naturaleza, retos mundiales. Aunque esta Estrategia se centre en la UE, la Comisión mantiene su compromiso de aplicar la Comunicación de 2019 para proteger y restaurar los bosques del mundo. Como parte de los compromisos que ha asumido, la Comisión está trabajando en una nueva propuesta legislativa para luchar contra la deforestación y la degradación forestal provocadas por la UE, que debería adoptarse más adelante este año. El objetivo es evitar que los productos y mercancías que provocan deforestación se vendan en el mercado de la UE.

Más información

[Comunicado de prensa](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Tim McPHIE](#) (+ 32 2 295 86 02)

[Arianna PODESTA](#) (+32 2 298 70 24)

[Daniela STOYCHEVA](#) (+32 2 295 36 64)

[Alvaro Rangel-Hernandez](#) (+32 2 291 36 65)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)